

BOLETÍN INFORMATIVO



ABRIL 2019
MERCADO EN LA UNIÓN EUROPEA
Nº6

ÍNDICE INTERACTIVO

NOTICIAS Y ACTUALIDAD

Páginas: 1-9

CONVOCATORIAS

Páginas: 10-11

ESTADÍSTICAS E INFOGRAFÍA

Página: 12-13


DOCUMENTACIÓN

Páginas: 14-18

REVISTAS Y MEDIATECA

Páginas: 19-20

2018 
AÑO EUROPEO
DEL PATRIMONIO
CULTURAL
#EuropeForCulture



"LA PAZ Y LA
UNIDAD DEPENDE
DE TODOS"

EMPLEO EN LAS REGIONES DE LA UE: EL EMPLEO CRECIÓ EN 9 DE LAS 10 REGIONES DE LA UE EN 2017



En 2017, 253 de las regiones de la UE (90%) vieron crecer su empleo. Por el contrario, en otras 26 regiones el número de personas empleadas disminuyó y en otros 2 el empleo se mantuvo estable.

El crecimiento del empleo varió ampliamente en las regiones de la UE y dentro de los países. Las mayores tasas de crecimiento del empleo se registraron en Mayotte en Francia (+ 7,7%), Malta, Algarve en Portugal y Bohemia Central en República Checa (todas + 5,3%), seguidas de Herefordshire, Worcestershire y Warwickshire en el Reino Unido (+ 4,7%) , Centro Sur en Bulgaria y Área Metropolitana de Lisboa en Portugal (ambos + 4,1%).

En el extremo opuesto de la escala, las mayores disminuciones en el empleo se registraron en Basilicata en Italia (-2,7%), Cumbria en el Reino Unido (-2,4%), Región Central y Occidental en Lituania (-2,1%), South Yorkshire en el Reino Unido (-2,0%) y Liguria en Italia (-1,9%). Sin embargo, en conjunto, la tasa de empleabilidad creció un 1,6% en la Unión Europea durante el 2017.

Mayor crecimiento del empleo en Mayotte (territorio de ultramar francés)

En 19 regiones de la UE, el crecimiento del empleo superó el 3%. Tres de cada una de estas regiones estaban ubicadas en España, Portugal y el Reino Unido, dos en Rumanía y uno en Bulgaria, República Checa, Francia, Chipre, Luxemburgo, Malta, Eslovenia y Eslovaquia.

En 25 regiones de la UE, el número de personas empleadas disminuyó en 2017. En nueve de estas regiones, el número de personas empleadas cayó en más de un 1%. Cinco de estas regiones estaban ubicadas en el Reino Unido, dos en Italia y una en Lituania y Polonia.

ACCESO A LA NOTICIA COMPLETA:



SEMESTRE EUROPEO 2019: ¿QUÉ ENCONTRAMOS EN EL PAQUETE DE INVIERNO?



¿Qué son los informes de los países?

Los informes de los países son documentos analíticos que proporcionan una visión general de los desafíos económicos y sociales en los Estados miembros, así como sus políticas. Los informes son una herramienta en el marco del Semestre Europeo, el marco de la UE para la coordinación de políticas económicas y sociales, para supervisar la implementación de la reforma e identificar los problemas que deben abordar los Estados miembros. Para aquellos Estados Miembros para los cuales el Informe del Mecanismo de Alerta de la Comisión en noviembre identificó la necesidad de una revisión en profundidad, los Informes de País incluyen un análisis de si los países están experimentando desequilibrios macroeconómicos y, si lo están, en qué medida.

Los Informes de País servirán de base para la discusión con los Estados Miembros de sus opciones de políticas nacionales antes de sus programas nacionales en abril, y conducirán a la formulación a finales de la primavera de las Recomendaciones anuales específicas por país.

¿Cuáles son los próximos pasos en el semestre europeo?

Se espera que el Consejo discuta los informes de los países junto con los resultados de las revisiones en profundidad. En los próximos meses, la Comisión mantendrá reuniones bilaterales con los Estados miembros a la luz del análisis de los informes respectivos. Además de la función que deben desempeñar los parlamentos nacionales, se alienta a los Estados miembros a involucrar estrechamente a los interlocutores sociales y a garantizar la apropiación del proceso de reforma por parte de una gama más amplia de partes interesadas, incluidas las autoridades regionales y locales, ya que el éxito depende de varios niveles de Gobierno, así como la sociedad civil.



ACCEDER A LA NOTICIA COMPLETA:



LA CE Y LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES RECLAMAN INFORMACIÓN CLARA SOBRE PRECIOS Y DESCUENTOS



Los sitios web de consumo examinados en toda la UE muestran que muchos consumidores se encuentran con información poco clara sobre precios y descuentos cuando compran en línea.

La Comisión Europea y las autoridades nacionales de protección de los consumidores publican recientemente los resultados de un examen pormenorizado a escala de la UE realizado en 560 sitios de comercio electrónico que ofrecen una gran variedad de productos, servicios y contenido digital, como ropa o calzado, programas informáticos o entradas para espectáculos. Cerca del 60 % de estos sitios web presentaban irregularidades en relación con la normativa en materia de protección de los consumidores de la UE, sobre todo en cuanto a la forma en que se presentan los precios y las ofertas especiales.

En más del 31 % de los sitios web que ofrecían descuentos, las autoridades responsables de los consumidores vieron indicios de que las ofertas especiales no eran auténticas o descubrieron que la forma de calcular el precio rebajado no era clara.

En 211 sitios web el precio final en el momento del pago era más alto que el precio inicial ofrecido. En el 39 % de estos sitios web los comerciantes no incluían información adecuada sobre comisiones obligatorias añadidas en la entrega, métodos de pago, gastos de reserva y otros recargos semejantes. La legislación en materia de protección de los consumidores de la UE obliga a los comerciantes a presentar precios que incluyan todos los costes obligatorios, y cuando dichos costes no se pueden calcular por adelantado, al menos han de informar claramente al consumidor de su existencia.

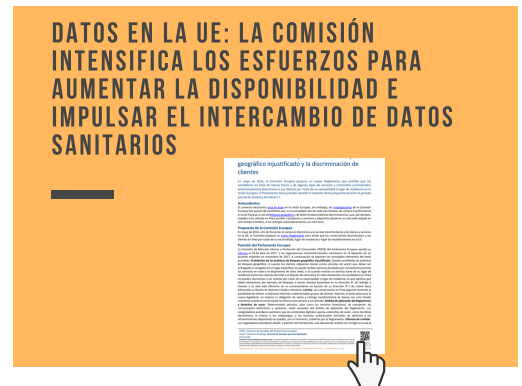
Próximas etapas

Las autoridades responsables de la protección de los consumidores garantizarán el pleno cumplimiento de los comerciantes implicados activando sus procedimientos coercitivos nacionales correspondientes cuando sea necesario.

ACCEDE A LA NOTICIA COMPLETA:



MERCADO ÚNICO DIGITAL: LOS NEGOCIADORES DE LA UE ACUERDAN NUEVAS REGLAS PARA COMPARTIR DATOS DEL SECTOR PÚBLICO



Los negociadores del Parlamento Europeo, el Consejo de la UE y la Comisión han llegado a un acuerdo sobre una directiva revisada que facilitará la disponibilidad y la reutilización de los datos del sector público.

Los datos son el combustible que impulsa el crecimiento de muchos productos y servicios digitales. Asegurarse de que los datos de alta calidad y alto valor de los servicios financiados con fondos públicos estén disponibles de manera amplia y gratuita es un factor clave para acelerar la innovación europea en campos altamente competitivos, como la inteligencia artificial que requiere acceso a grandes cantidades de datos de alta calidad.

En total cumplimiento con el Reglamento de Protección de Datos General de la UE , la nueva Directiva sobre Datos Abiertos e Información del Sector Público (PSI) , que puede ser, por ejemplo, desde datos personales anónimos sobre el uso de energía en los hogares hasta información general sobre educación nacional o niveles de alfabetización. El marco que establece las condiciones bajo las cuales los datos del sector público deberían estar disponibles para su reutilización, con un enfoque particular en las crecientes cantidades de datos de alto valor que ahora están disponibles.

Como parte de la política de datos abiertos de la UE , existen normas para alentar a los Estados miembros a facilitar la reutilización de datos del sector público con restricciones legales, técnicas y financieras mínimas o nulas. Pero el mundo digital ha cambiado dramáticamente desde que se introdujo por primera vez en 2003.

Próximos pasos

El Parlamento Europeo y el Consejo de la UE ahora deberán adoptar formalmente las normas revisadas. Los Estados miembros deberán implementarlas dentro de los dos años antes de que sean efectivos. La Comisión comenzará a trabajar con los Estados miembros en la identificación de los conjuntos de datos de alto valor que se establecerán en un acto de ejecución.

ACCEDE A LA NOTICIA COMPLETA:



MÁS CONTROL DE LA UE SOBRE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA



El Parlamento apoyó la creación de un instrumento europeo de control de la inversión extranjera directa para asegurar la protección de sectores estratégicos.

El objetivo es mantener la puerta abierta al capital extranjero, pero garantizando que la inversión extranjera directa (IED) no perjudica a los intereses estratégicos de la Unión. La propuesta busca proteger sectores clave como el agua, el transporte, las comunicaciones, la energía, el espacial y la tecnología (desde la inteligencia artificial a los semiconductores y la robótica).

La puesta en marcha del mecanismo de control, que ya ha sido acordada de manera informal con los ministros de la UE, fue apoyada por 500 eurodiputados, 49 votaron en contra y 56 se abstuvieron.

Protección de sectores estratégicos

La legislación cubre infraestructuras clave, como la energética, de transporte, comunicaciones, espacial y la financiera, y tecnologías, desde los semiconductores a la inteligencia artificial y la robótica. Los negociadores del Parlamento también incluyeron el agua, la salud, la defensa, los medios de comunicación, la biotecnología y la seguridad alimentaria.

Aumento de la cooperación

El intercambio de información entre los Estados miembros deberá reforzarse. Los países podrán, además, emitir opiniones sobre la inversión extranjera directa dirigida a otros Estados miembros. La Comisión Europea podrá solicitar información y trasladar su dictamen al país afectado, pero la decisión final corresponderá a las autoridades nacionales.

Antecedentes

Solo 14 países de la UE, entre ellos España, cuentan en la actualidad con instrumentos de defensa comercial, aunque con alcance y funcionamiento muy diferente. El nuevo mecanismo europeo tendrá en cuenta, además, el efecto transfronterizo de la inversión.

ACCEDE A LA NOTICIA COMPLETA:



NEGOCIACIONES COMERCIALES CON ESTADOS UNIDOS



La Comisión Europea ha publicado un informe sobre la aplicación de la Declaración Conjunta de 25 de julio de 2018 del presidente Juncker y el presidente Trump.

En consonancia con el compromiso de la Comisión con la transparencia, el informe ofrece una visión general detallada de la situación de las conversaciones hasta la fecha. El documento ha sido enviado hoy al Parlamento Europeo y a los Estados miembros.

La Declaración Conjunta ha iniciado una nueva fase en las relaciones comerciales entre la UE y los Estados Unidos, evitando una escalada de las tensiones comerciales y estableciendo una agenda comercial transatlántica positiva. La UE y los Estados Unidos acordaron crear un Grupo de Trabajo Ejecutivo con el fin de hacer avanzar este programa de trabajo. Por el lado de la UE, el Grupo de Trabajo Ejecutivo está dirigido por Cecilia Malmström, comisaria de Comercio de la UE, y por el lado de los Estados Unidos las conversaciones están dirigidas por Robert Lighthizer, representante de Comercio de los Estados Unidos.

La comisaria Malmström y el embajador Lighthizer iniciaron conversaciones en Bruselas el 10 de septiembre de 2018, y participaron en otras reuniones en Nueva York el 25 de septiembre, y en Washington el 14 de noviembre y el 8 y el 10 de enero de 2019. También se han celebrado varias reuniones de carácter técnico.

Con la letra y el espíritu de la Declaración Conjunta en mente, la UE ha propuesto una serie de medidas tanto a corto como a medio plazo para avanzar en el trabajo. El principal objetivo de las conversaciones en los primeros meses ha sido explorar la manera de obtener resultados sobre cuestiones reglamentarias. Por parte de la UE, también se ha avanzado en la facilitación de las importaciones de habas de soja estadounidenses. Las importaciones de la Unión Europea de habas de soja han aumentado un 114 % durante la campaña de comercialización en curso (julio – finales de enero de 2019), en comparación con el mismo período de la campaña anterior. Los Estados Unidos son ahora el principal proveedor de Europa de habas de soja, con un 77 % de las importaciones de la UE. Además, la Comisión acaba de concluir que las habas de soja estadounidenses cumplen los requisitos técnicos para ser utilizadas en biocarburantes en la UE, una decisión que ampliará sus oportunidades de mercado en Europa.

ACCEDE A LA NOTICIA COMPLETA:



LA COMISIÓN INFORMA SOBRE LOS RIESGOS DE LOS PROGRAMAS DE RESIDENCIA Y CIUDADANÍA PARA INVERSORES EN LA UE



Por primera vez, la Comisión ha presentado un informe exhaustivo sobre los programas de residencia y ciudadanía para inversores que gestionan varios Estados miembros de la UE.

El informe describe las prácticas existentes e identifica determinados riesgos que tales programas entrañan para la UE, en particular en lo que respecta a la seguridad, el blanqueo de capitales, la evasión fiscal y la corrupción.

En la UE, tres Estados miembros (Bulgaria, Chipre y Malta) aplican actualmente programas que conceden a inversores la nacionalidad de estos países en condiciones menos estrictas que los regímenes de naturalización ordinarios. En estos tres Estados miembros no existe ninguna obligación de residencia física para el individuo ni el requisito de tener otros vínculos reales con el país antes de obtener la nacionalidad.

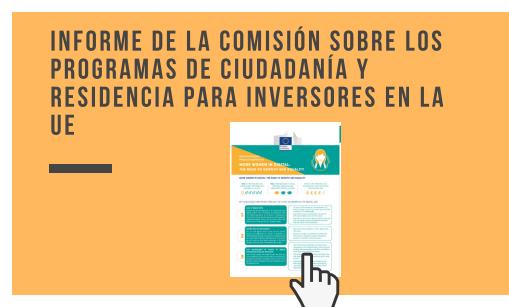
Estos regímenes son de interés común para la UE, ya que toda persona que adquiera la nacionalidad de un Estado miembro adquiere simultáneamente la ciudadanía de la Unión. La decisión de un Estado miembro de conceder la ciudadanía a cambio de inversiones otorga automáticamente derechos en relación con otros Estados miembros, en particular la libre circulación y el acceso al mercado interior de la UE para el ejercicio de actividades económicas, así como el derecho de voto y elegibilidad en las elecciones europeas y locales. En la práctica, estos programas se anuncian a menudo como un medio para adquirir la ciudadanía de la Unión, con todos los derechos y privilegios asociados a ella.

El informe de la Comisión indica los siguientes motivos de preocupación:

- seguridad;
- blanqueo de capitales;
- evasión fiscal;
- transparencia e información.

El informe concluye que la falta de transparencia en la gestión de los programas y la falta de cooperación entre los Estados miembros agravan aún más estos riesgos.

ACCEDE A LA NOTICIA
COMPLETA:



75 PAÍSES INICIAN CONVERSACIONES SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO EN EL MARCO DE LA OMC



En el Foro Económico Mundial de Davos, 75 países –la Unión Europea y otros 47 miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC)- han decidido recientemente entablar negociaciones para establecer normas mundiales en materia de comercio electrónico.

En las dos últimas décadas se ha registrado un crecimiento exponencial del comercio electrónico nacional y transfronterizo. A pesar de este rápido aumento de las transacciones electrónicas, no existen normas multilaterales específicas en la OMC que regulen este tipo de comercio. Las empresas y los consumidores deben basarse en un conjunto poco uniforme de normas acordadas por algunos países en sus acuerdos comerciales bilaterales o regionales.

Las normas de la OMC sobre comercio electrónico pretenden aumentar las oportunidades y responder a los desafíos del comercio electrónico, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Las negociaciones deben desembocar en un marco jurídico multilateral que genere entre los consumidores y las empresas, especialmente las más pequeñas, la confianza necesaria para comprar, vender y hacer negocios en línea con mayor seguridad. Las nuevas normas podrían, por ejemplo:

- mejorar la confianza de los consumidores en el entorno en línea y luchar contra el correo no deseado (spam);
- eliminar los obstáculos que impiden las ventas transfronterizas;
- garantizar la validez de los contratos electrónicos y las firmas electrónicas;
- suprimir definitivamente los derechos de aduana sobre las transmisiones electrónicas;
- abordar los requisitos relativos a la localización obligatoria de datos y la divulgación obligatoria del código fuente.

El inicio de estas negociaciones pone de manifiesto que la OMC permanece en el centro del proceso de elaboración de normas internacionales y que sigue siendo una plataforma en la que grupos de países interesados acuerdan trabajar juntos para desarrollar nuevas normas de forma abierta e inclusiva. El proceso de negociación, cuyo inicio está previsto para marzo de 2019, está abierto a otros miembros de la OMC interesados en participar.

ACCEDE A LA NOTICIA COMPLETA:



COMERCIO ELECTRÓNICO TRANSFRONTERIZO: SATISFACCIÓN ANTE LA PROPUESTA PARA FACILITAR LOS CONTENIDOS Y SERVICIOS DIGITALES EN LA UE



El Parlamento Europeo y el Consejo han alcanzado hoy un acuerdo provisional sobre las propuestas de la Comisión Europea de diciembre de 2015 relativas a la compraventa de bienes y al suministro de contenidos y servicios digitales. Junto con el reglamento para acabar con el bloqueo geográfico injustificado, que entró en vigor en diciembre de 2018, el nuevo acuerdo sobre las normas contractuales digitales es el último logro de la estrategia para el mercado único digital, que reporta ventajas concretas a los ciudadanos y a las empresas.

Andrus Ansip, vicepresidenta responsable del Mercado Único Digital, y Věra Jourová, comisaria de Justicia, Consumidores y Igualdad de Género, han mostrado su satisfacción por el acuerdo mediante las declaraciones siguientes:

“Como consumidor, uno de los mayores beneficios del mercado único digital de la UE es que basta un clic para comprar bienes en cualquier país de la UE sin costes adicionales. Para las empresas, esto significa poder ofrecer productos, servicios y contenidos digitales en toda la UE y tener acceso a millones de clientes potenciales. Esto solo puede funcionar bien si tenemos normas europeas claras, armonizadas y puestas al día. Gracias al acuerdo sobre nuestras propuestas de nuevas normas sobre el suministro de contenidos y servicios digitales, por un lado, y la compraventa de bienes en línea, por otro, avanzamos en ese sentido.”

ACCEDE A LA NOTICIA COMPLETA:



FICHA INFORMATIVA: DIGITAL SINGLE MARKET



PROGRAMAS DE FORMACIÓN UE-JAPÓN

La Comisión Europea está animando a las empresas europeas a penetrar en el mercado japonés. Con este fin, ha implementado diversas actividades de promoción para fomentar las exportaciones europeas a Japón y maximizar las oportunidades de negocios allí.

Durante el World Class Manufacturing WMC (cinco días) gerentes y altos ejecutivos de la Unión Europea comprenderán mejor cómo las empresas japonesas eliminan los costos de su fabricación, e innovan constantemente utilizando los métodos de fabricación "KAIZEN" (mejora continua), "JIT" (Just in Time), Prácticas "TQC" (Control de calidad total), TIE (Ingeniería industrial total), TPM (Mantenimiento productivo total) y "TQM" (Gestión de calidad total), con el fin de trasladar este conocimiento a sus empresas.

Fechas límite:

21 de marzo de 2019 (para el WMC del 24 al 28 de junio de 2019)

4 de julio de 2019 (para el WMC del 18 al 22 de noviembre de 2019)



EU-Japan Centre
for Industrial Cooperation

日欧産業協力センター

MÁS INFORMACIÓN EN:

SITIO WEB



PRÁCTICAS REMUNERADAS EN EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

Dos veces al año, el Comité Económico y Social Europeo organiza prácticas para titulados universitarios. Estos periodos de formación ofrecen la oportunidad de descubrir las funciones y actividades del CESE y adquirir experiencia profesional en un entorno multicultural.

Estos periodos de formación en el servicio ofrecen la oportunidad de conocer las funciones y actividades del CESE y adquirir experiencia profesional en un entorno multicultural. Comienzan el 16 de febrero y el 16 de septiembre de cada año y tienen lugar en las oficinas del Comité en Bruselas.

Quién puede solicitarlo: titulados universitarios que sean nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea.

Duración: 5 meses

Prácticas remuneradas: sí, 1.190 euros al mes aproximadamente

Fechas de inicio: 16 de febrero y 16 de septiembre

Lugar: Bruselas (Bélgica)



PÁGINA WEB :

Prácticas



COSME: PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD



Dirigido a favorecer la competitividad de las Empresas y las pymes. Facilita el acceso a la financiación a emprendedores y pequeñas y medianas empresas para empezar a operar, acceder a financiación e internacionalizarse, además de apoyar a las autoridades a mejorar el entorno empresarial y facilitar el crecimiento económico de la Unión Europea. Estos fondos son administrados por los Organismos Intermediarios de cada país (en España, a través de la Dirección General de Industria de la Pyme –DGIPYME–), y serán estos quienes ofertarán los productos a las PYMES y emprendedores.

COSME tiene un presupuesto de más de 1.300 millones de euros para financiar estos instrumentos financieros que facilitan el acceso a préstamos y financiación de capital para PYME donde se han identificado las brechas del mercado. Cuenta con un Mecanismo de Garantía de Préstamos, financiando garantías y contragarantías para los intermediarios financieros para ayudarlos a proporcionar más préstamos y financiamiento de arrendamiento a las PYMES.

Como empresario, puedes tener excelentes ideas y grandes ambiciones, pero sin dinero no llegarás muy lejos. No es ningún secreto: conseguir fondos puede ser difícil. Dado que las pequeñas empresas son de vital importancia para nuestra economía, la Unión Europea está facilitando el acceso a la financiación, ayudando a los bancos a garantizar el crédito y proporcionar capital a las empresas en fase de crecimiento.

Este es solo uno de los muchos servicios que ofrece COSME, el programa de la UE para la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, destinado a ayudar a los empresarios a crear y hacer crecer sus empresas.

PARA ACCEDER A MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS QUE OPERAN CON COSME:

SITIO WEB



ESTADÍSTICAS

ABRIL 2019



COMERCIO DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS UE-JAPÓN



BASIC FIGURES ON THE EU:
THIRD QUARTER 2018



COMERCIO DE PRODUCTOS
AGRÍCOLAS UE-ESTADOS UNIDOS



CRECIMIENTO ANUAL DE LOS COSTES LABORALES DEL 2,3% EN LA ZONA DEL EURO.

Los costes laborales por hora aumentaron un 2,3% en la zona del euro (EA19) y un 2,8% en la UE28 en el cuarto trimestre de 2018, en comparación con el mismo trimestre del año anterior.

[CLICK AQUÍ](#)



eurostat



INFOGRAFÍAS

ABRIL 2019

EU-JAPAN - A BOOST FOR JOBS AND EXPORTS IN SPAIN

Infografía sobre cómo afecta el acuerdo comercial Unión Europea-Japón a España.



LA UE Y JAPÓN HAN FIRMADO UN ACUERDO COMERCIAL

Esta infografía resumen los puntos principales del acuerdo comercial entre la UE y Japón, que habiendo sido firmado en 2018 entra en vigor el 1 de Febrero de 2019.



PRESUPUESTO DE LA UE PARA 2019



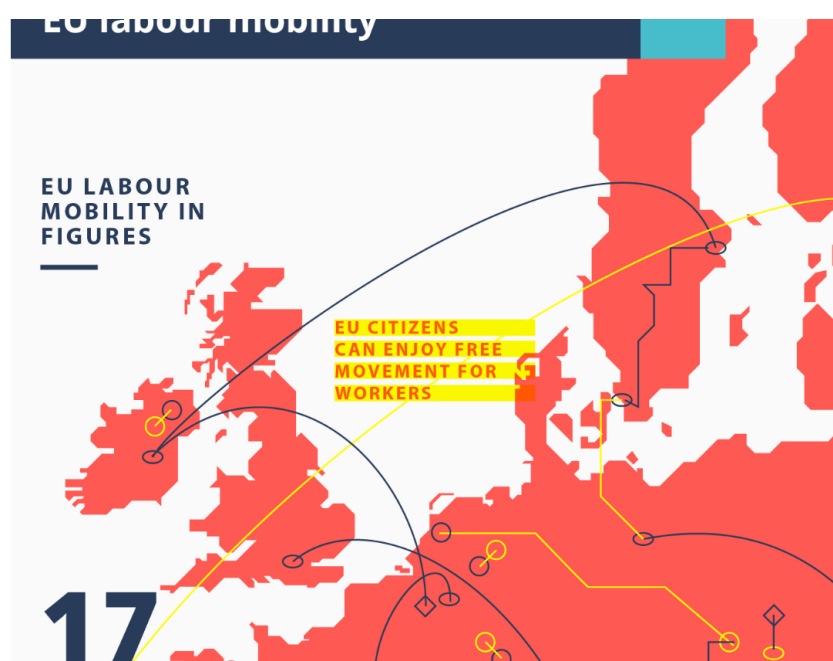

eurostat

EU LABOUR MOBILITY

Infografía sobre la movilidad laboral en la Unión Europea, datos e información sobre la autoridad que lo regula.

ACCEDE A LA INFOGRAFÍA

CLICK AQUÍ



COMERCIO E INTERNACIONALIZACIÓN



THE FOOD AND BEVERAGE MARKET ENTRY HANDBOOK JAPAN : A PRACTICAL GUIDE TO THE MARKET IN JAPAN FOR EUROPEAN AGRI-FOOD PRODUCTS

RESUMEN: Este manual pretende ser una referencia para aquellos productores agroalimentarios que planean ingresar o están en proceso de ingresar al mercado japonés. Este manual proporciona guías paso a paso sobre cómo ingresar al mercado agroalimentario en Japón.

Fecha de Publicación: 12-02-2019

Autor: Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación

Link: [CLICK AQUÍ](#)

Palabras clave: acceso al mercado, autorización de venta, comportamiento del consumidor, denominación de origen, industria agroalimentaria , industria alimentaria , industria de bebidas, Japón, mercado interior, política comercial, propiedad intelectual

ISBN/ISSN: 978-92-9478-002-7



THE FOOD AND BEVERAGE MARKET ENTRY HANDBOOK MEXICO : A PRACTICAL GUIDE TO THE MARKET IN MEXICO FOR EUROPEAN AGRI-FOOD PRODUCTS

RESUMEN: El propósito de este Manual es servir de referencia para aquellos productores agroalimentarios que planean ingresar al mercado mexicano o están en proceso de ingresar al mismo. Este Manual proporciona guías paso a paso para ingresar al mercado agroalimentario en México.

Fecha de Publicación: 21-02-2019

Autor: Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación

Link: [CLICK AQUÍ](#)

Palabras clave: acceso al mercado, autorización de venta, comportamiento del consumidor, denominación de origen, industria agroalimentaria , industria alimentaria, industria de bebidas, mercado interior, México , política comercial, propiedad intelectual

ISBN/ISSN : 978-92-9478-006-5



QUALITY REPORT ON EUROPEAN STATISTICS ON INTERNATIONAL TRADE IN GOODS: DATA 2010-11 : 2014 EDITION

RESUMEN: Informe de calidad de las estadísticas europeas sobre comercio internacional de mercancías: este informe proporciona a los usuarios una herramienta para evaluar la calidad del comercio internacional de estadísticas de mercancías publicado por Eurostat. La calidad de los datos puede evaluarse comparándola con los indicadores que cubren los siguientes componentes: relevancia, precisión, puntualidad y puntualidad, accesibilidad y claridad, comparabilidad y coherencia.

Fecha de Publicación: 14-02-2019

Autor: Eurostat

Link: [CLICK AQUÍ](#)

Palabras clave: indicador económico, bienes y servicios, comercio internacional, estadísticas de comercio.

ISBN/ISSN : 978-92-76-00007-5 / 2529-3222

CONCILIACIÓN FAMILIAR

PARENTAL AND PATERNITY LEAVE: UPTAKE BY FATHERS



RESUMEN: En el contexto de las negociaciones en curso a nivel de la UE sobre la adopción de un paquete de equilibrio entre la vida laboral y familiar para familias y cuidadores, la Comisión Europea solicitó a Eurofound que proporcione una actualización de los datos disponibles sobre la paternidad y el permiso parental para los padres.

Fecha de Publicación: 14-02-2019

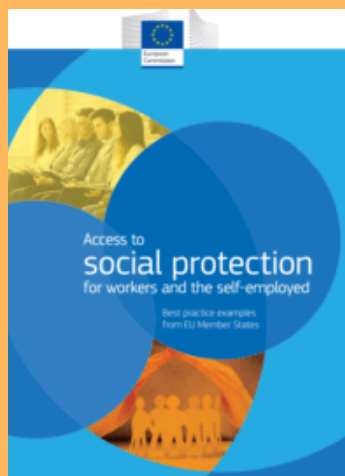
Autor: Eurofound

Link: [CLICK AQUÍ](#)

Palabras clave: condición de trabajo , equilibrio entre vida privada y vida laboral , estadística social , familia , guarda de niños , informe de investigación , licencia parental para los hombres , licencia por guarda legal , recogida de datos , responsabilidad de los padres

ISBN/ISSN: 978-92-897-1768-7

ACCESS TO SOCIAL PROTECTION FOR WORKERS AND THE SELF-EMPLOYED



RESUMEN: Esta recopilación de ejemplos de mejores prácticas muestra cómo los Estados miembros de la Unión Europea están mejorando el acceso a la protección social para los trabajadores y los ciudadanos autónomos.

Fecha de Publicación: 25-01-2019

Autor: Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión (Comisión Europea)

Link: [CLICK AQUÍ](#)

Palabras clave: política de empleo, Estado miembro de la UE, política social europea, mercado laboral, trabajador autónomo, derechos sociales, seguridad social, situación social, incentivo fiscal, contrato de trabajo, trabajador (UE)

ISBN/ISSN : 978-92-79-97230-0

WORK-LIFE BALANCE FOR ALL: WHAT ARE THE BENEFITS?



RESUMEN: Menos de dos tercios de las mujeres de 20 a 64 años de edad en la UE tienen empleo, en comparación con más de las tres cuartas partes de los hombres. Las mujeres también pasan un promedio de 22 horas por semana en trabajo y cuidados no remunerados, en comparación con menos de 10 horas para los hombres, y son aproximadamente cuatro veces más propensas que los hombres a trabajar a tiempo parcial. Estas diferencias significan que la brecha salarial promedio por género en la UE se sitúa actualmente en torno al 16%, mientras que la brecha de las pensiones de género alcanza el 40%.

Fecha de Publicación: 03-12-2018

Autor: Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión (Comisión Europea)

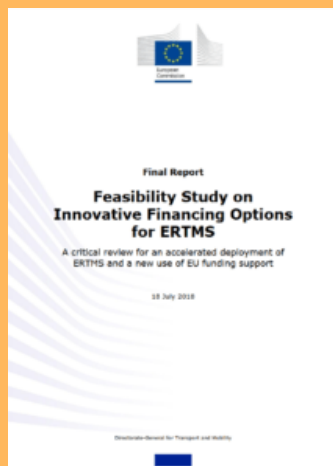
Link: [CLICK AQUÍ](#)

Palabras clave: organización del tiempo de trabajo, igualdad de trato, horarios de trabajo flexibles, igualdad de género, flexibilidad laboral, empleo a tiempo parcial, trabajo no remunerado, equilibrio trabajo-vida, condiciones de trabajo

ISBN/ISSN : 978-92-79-96896-9

ASUNTOS FINANCIEROS

FEASIBILITY STUDY ON INNOVATIVE FINANCING OPTIONS FOR ERTMS



RESUMEN: Este estudio proporciona una evaluación de viabilidad y perspectivas sobre opciones de financiación innovadoras para ERTMS en el momento de una estrategia de apoyo a la financiación de la UE que evoluciona de los esquemas de subvenciones públicas tradicionales a instrumentos financieros más avanzados.

Fecha de Publicación: 18-02-2019

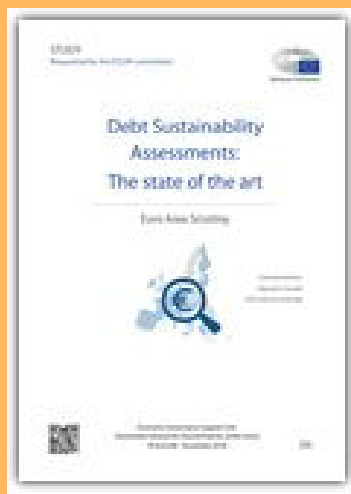
Autor: Dirección General de Movilidad y Transportes (Comisión Europea)

Link: [CLICK AQUÍ](#)

Palabras clave: Financiación de la UE, estudio de viabilidad, método de financiación, Alemania, armonización de normas, Italia, red ferroviaria, transporte ferroviario, industria ferroviaria, dispositivo de señalización

ISBN/ISSN: 978-92-79-99820-1

DEBT SUSTAINABILITY ASSESSMENTS: THE STATE OF THE ART : BANKING UNION SCRUTINY



RESUMEN: El enfoque de las evaluaciones de sostenibilidad de la deuda (DSA) ha evolucionado sustancialmente después de la crisis global, con el objetivo de mejorar la detección de riesgos. Este informe explica porqué las DSA deben incluir el soporte oficial potencialmente disponible y cómo una arquitectura de préstamos incompleta supone un obstáculo para las DSA.

Fecha de Publicación: 06-02-2019

Autor: Dirección General de Políticas Internas de la Unión (Parlamento Europeo)

Link: [CLICK AQUÍ](#)

Palabras clave: deuda, política económica, zona del euro, Comisión Europea, riesgo financiero, supervisión financiera, endeudamiento, intereses, Fondo Monetario Internacional, crisis monetaria

ISBN/ISSN : 978-92-846-4280-9

ANATOMY OF A SOVEREIGN DEBT CRISIS ANATOMY OF A SOVEREIGN DEBT CRISIS: STUDY



RESUMEN: La publicación presenta un conjunto de datos único y completo de 19 indicadores macroeconómicos diarios en tiempo real para 11 países de la zona euro, para el periodo del 5/11/2009 al 25/4/2013. Utilizamos este nuevo conjunto de datos para caracterizar la dependencia variable en el tiempo de la sección transversal de los diferenciales de swaps de incumplimiento crediticio soberano (CDS) en los indicadores macro específicos del país.

Fecha de Publicación: 20-02-2019

Autor: Centro Común de Investigación (Comisión Europea)

Link: [CLICK AQUÍ](#)

Palabras clave: deuda, ciclo económico, indicador económico, zona euro, riesgo financiero, macroeconomía, crisis monetaria, informe de investigación

ISBN/ISSN : 978-92-76-00120-1 / 2467-2203

ZONA EURO



A FISCAL CAPACITY FOR THE EUROZONE: CONSTITUTIONAL PERSPECTIVES IN-DEPTH ANALYSIS

RESUMEN: Este análisis en profundidad considera desde una perspectiva constitucional la introducción de una capacidad fiscal para la Eurozona. Después de explicar la asimetría constitucional de la Unión Económica y Monetaria y estudiar varias propuestas recientes para establecer una capacidad fiscal.

Fecha de Publicación: 19-02-2019

Autor: Dirección General de Políticas Internas de la Unión (Parlamento Europeo)

Link: [CLICK AQUÍ](#)

Palabras clave: control presupuestario, unión económica y monetaria, gobernanza económica (UE), política económica, zona del euro, estabilidad financiera, política fiscal, política monetaria

ISBN/ISSN: 978-92-846-4630-2



TWENTY YEARS OF THE EURO: MONETARY DIALOGUE JANUARY 2019

RESUMEN: Los primeros 20 años del euro fueron muy diferentes de lo que había sido anticipado. La deflación, en lugar de la inflación se convirtió en un problema. Los mercados financieros, que habían sido descuidados, se convirtieron en una fuente importante de inestabilidad. Sin embargo, la zona del euro demostró ser resistente y el apoyo al euro se encuentra en máximos históricos.

Fecha de Publicación: 18-02-2019

Autor: Centre for European Policy Studies

Link: [CLICK AQUÍ](#)

Palabras clave: Economía, Finanzas, Euro, moneda única.



HAPPY BIRTHDAY? THE EURO AT 20 : MONETARY DIALOGUE JANUARY 2019

RESUMEN: Analizamos los primeros veinte años del euro, tanto desde una perspectiva económica como institucional. Encontramos que, en particular, durante el período posterior a la crisis financiera, la convergencia medida por diversos indicadores no ha mejorado.

Fecha de Publicación: 31-01-2019

Autor: Dirección General de Políticas Internas de la Unión (Parlamento Europeo)

Link: [CLICK AQUÍ](#)

Palabras clave: Unión económica y monetaria, política económica, unión bancaria de la UE, euro, zona del euro, Banco Central Europeo, mecanismo de estabilidad europeo, estabilidad financiera, política monetaria

ISBN/ISSN : 978-92-846-4512-1

ECONOMÍA CIRCULAR



A CIRCULAR ECONOMY FOR PLASTICS

RESUMEN: El sistema de plásticos actual exige un cambio fundamental en el que la investigación y la innovación, habilitadas y reforzadas por la formulación de políticas, desempeñen un papel crucial. Avanzando hacia una economía circular, podemos aprovechar los beneficios de los plásticos, al tiempo que logramos mejores resultados económicos, ambientales y sociales.

Fecha de Publicación: 27-02-2019

Autor: Dirección General de Investigación e Innovación (Comisión Europea)

Link: [CLICK AQUÍ](#)

Palabras clave: economía circular, impacto ambiental, protección del medio ambiente, financiamiento, riesgo para la salud, innovación, embalaje, plásticos, medidas de control de la contaminación, informe, investigación y desarrollo, desarrollo sostenible, gestión de residuos, reciclaje de residuos

ISBN/ISSN: 978-92-79-98429-7



PLATAFORMA EUROPEA DE PARTES INTERESADAS EN LA ECONOMÍA CIRCULAR: UNA INICIATIVA CONJUNTA DE LA COMISIÓN EUROPEA Y ECOSOC

RESUMEN: La transición de un modelo económico lineal a uno circular es una contribución esencial a los esfuerzos de la UE para desarrollar una economía sostenible, hipocarbónica, eficiente en el uso de los recursos, resiliente y competitiva. Para acelerar la transición, la Comisión Europea incluyó en su Plan de Acción de la UE para la Economía Circular de 2015 acciones para debatir con las partes interesadas mediante los foros existentes y apoyar el intercambio de buenas prácticas.

Fecha de Publicación: 18-02-2019

Autor: Comité Económico y Social Europeo

Link: [CLICK AQUÍ](#)

Palabras clave: Economía circular, competitividad, protección ambiental, intercambio de información, sitio de Internet, desarrollo sostenible

ISBN/ISSN: 978-92-830-4252-5



ECO-INNOVATION: GREENER BUSINESS THROUGH SMART SOLUTIONS

RESUMEN: La ecoinnovación es importante no solo para las empresas en el nicho verde, sino también para ayudar a la economía europea en general a ser más competitiva y resistente. El apoyo de la iniciativa de ecoinnovación está ayudando a la innovación local a ganar un mercado en Europa. Es especialmente bueno ver el alto nivel de participación de las PYME.

Fecha de Publicación: 06-05-2013

Autor: Dirección General de Empresa e Industria (Comisión Europea)

Link: [CLICK AQUÍ](#)

Palabras clave: Actividad empresarial, tecnología limpia, protección del medio ambiente, innovación, producto reciclado, tecnología de reciclaje

ISBN/ISSN: 978-92-9202-101-6

REVISTAS DE INTERÉS

Te presentamos los últimos números de las Revistas publicadas por la Unión Europea.



EUROPE NEEDS REFORMS FOR INCLUSIVE GROWTH. DO EUROPEANS AGREE?



SOCIAL AGENDA N° 52, 07/2018



ANATOMY OF A SOVEREIGN DEBT CRISIS 5/11/2009 AL 25/4/2013



THE ROLE OF FISCAL COORDINATION AND PARTISANSHIP IN THE SPANISH FISCAL FEDERALIST SYSTEM

MEDIATECA



Why free trade?

Uno de cada siete empleos en Europa ahora depende de las exportaciones fuera de la UE. Europa establece los estándares para un enfoque más responsable del comercio. El comercio libre y equitativo contribuye a mejorar el nivel de vida y a garantizar el crecimiento y el empleo.

MEDIATECA



Traders are preparing for Brexit

El Reino Unido abandonará la UE el 29 de marzo de 2019. Las empresas de la UE pueden sufrir serias interrupciones al comerciar con el Reino Unido. Muchas empresas ya se están preparando. ¡Si usted comercia con el Reino Unido, debe prepararse también!



Moving within Europe - which country will pay my old-age pension?

Esta animación explica qué sucederá con sus derechos a una pensión de vejez si vive y trabaja en más de un país de la Unión Europea o en Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. Las normas de la UE sobre coordinación de la seguridad social le permiten moverse por Europa y no perder sus derechos de seguridad social.



It is your right to have predictable working conditions

Cuando firma un contrato de trabajo, asegúrese de obtener toda la información correcta, especialmente cuando no se garantiza su número de horas de trabajo.



How does EU trade policy work?

La UE negocia acuerdos comerciales con países de todo el mundo. Las instituciones de la UE hacen leyes sobre asuntos comerciales, negocian y celebran acuerdos comerciales internacionales.



QUEREMOS CONOCER TU OPINIÓN:

**¿TE HA PARECIDO ÚTIL
ESTA INFORMACIÓN?**

CDE@UAL.ES

